



ACTA

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN DEL SOBRE NÚM. 3 , DEL EXPEDIENTE NÚM. 179/ 2023 POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ACUERDO MARCO Y CONTRATACIÓN ELECTRÓNICA (PAAM 4/2023)

En Córdoba, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 10 de octubre de 2023, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la subsanación del sobre núm. 3 del expediente núm. 179/2023, para el Acuerdo Marco para el suministro, de tracto sucesivo y precios unitarios, de material genérico de infusión- extracción intravascular y percutanea (subgrupo 01.05 del catalogo SAS), con destino a los centros adscritos a la Central Provincial de Compras de Córdoba (PAAM 4/23).

PRESIDENTA

D^a Amparo Simón Valero Directora Económica Administrativa y de la CPCC

VOCALES

D°. Javier I. Corral Martín Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado Interventor Provincial Adjunto

D^a. M^a Luisa García Alijo Subdirectora de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Eva María Rojas Calvo Técnico de Función Administrativa

Constituída la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a aprobar, por unamidad, el Acta de la Sesión anterior de la Mesa de Contratación de fecha 3 de octubre de 2023 en la que se acordó la subsanación del sobre núm. 3 que contiene la documentación valorable conforme a criterios automáticos de las empresas relacionadas a continuación:

- 1. AMEVISA SA
- 2. CV MEDICA SL
- 3. ENVASES FARMACEUTICOS SA
- 4. FARMABAN, SA
- 5. GAMMA SOLUTIONS HEALTH SL

Código:	6hWMS823PFIRMA01bAyRdAlZTazfJG	Fecha	13/11/2023
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/3





Consejería de Salud y Consumo Servicio Andaluz de Salud Central Provincial de Compras de Córdoba

- 6. GARRIC MEDICA SL
- 7. I.H.T. MEDICAL SA
- 8. IBERHOSPITEX SA
- 9. KRAPE SA
- 10. MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL
- 11. OIARSO S.COOP
- 12. SMITHS MEDICAL ESPAÑA SL
- 13. TEXTIL PLANAS OLIVERAS SA,

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente, si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Acto seguido, se realiza la calificación de la documentación presentada en el trámite de subsanación constatándose por la Mesa de Contratación que las empresas relacionadas a continuación, han subsanado con los requisitos formalmente establecidos, y se acuerda, por unanimidad, admitirlas al trámite:

- 1. AMEVISA SA
- 2. CV MEDICA SL
- 3. ENVASES FARMACEUTICOS SA
- 4. FARMABAN, SA
- 5. GAMMA SOLUTIONS HEALTH SL
- 6. I.H.T. MEDICAL SA
- 7. IBERHOSPITEX SA
- 8. KRAPE SA
- 9. MEDLINE INTERNATIONAL IBERIA SL
- 10. OIARSO S.COOP
- 11. SMITHS MEDICAL ESPAÑA SL
- 12. TEXTIL PLANAS OLIVERAS SA,
- 13. GARRIC MEDICA SL

En cuanto a la empresa **GARRIC MEDICA SL**, la Mesa de Contratación le solicitó aclaración sobre el error en la cuantía del precio unitario con iva incluido, de acuerdo a la petición de dicha empresa emitida en su escrito de fecha 18 de abril de 2023 y reproducida en el acta de la Mesa del día 26 de septiembre de 2023.

En el día de hoy, se procede a la deliberación de dicha aclaración que indica " El error en cuestión se originó por un error humano de transcripción de un documento incompleto de prueba que se había

Código:	6hWMS823PFIRMA01bAyRdAlZTazfJG	Fecha	13/11/2023
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	2/3





Consejería de Salud y Consumo Servicio Andaluz de Salud Central Provincial de Compras de Córdoba

archivado en el equipo informático y en el que se contemplaba información errónea e incompleta. Este hecho es debido a que GARRIC para elaborar las ofertas económicas utiliza un protocolo establecido con diferentes fases, y en función de los requerimientos del órgano de contratación, se elaboran distintos formatos de plantilla EXCEL para garantizar la correcta presentación de la información".

En base a dichas aclaraciones, y de acuerdo a la doctrina de errores de la oferta económica (resolución núm. 530/2022 del TARCJA), la Mesa de Contratación considera que no estamos ante un error material manifiesto en la oferta económica de **GARRIC MEDICA SL** sino que dicha aclaración supone una modificación de la proposición ya que el modelo contenido en el Anexo VII al PCAP indicaba claramente que se debía consignar el valor de la oferta con iva incluido. La Mesa de Contratación entiende que ha aceptar la proposición económica de acuerdo a la realmente presentada, ya que de aceptar dicha mofidicación supondría una vulneración al principio de libre concurrencia ya que, la empresa **GARRIC MEDICA SL** licita a varios lotes del expediente junto a otros licitadores que podrían ver conculcado el principio de igualdad de trato al haber actuado el resto de las empresas concurrentes con la debida diligencia para que dicha documentación estuviera presentada correctamente dentro del plazo conocido por todas.

A continuación, se procede al envío de la documentación del sobre núm. 3 que contiene la documentación valorable para el criterio de adjudicación medioambiental al órgano encargado de su evaluación.

Y, finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las diez horas y treinta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

V° B° LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA



Código:	6hWMS823PFIRMA01bAyRdAlZTazfJG	Fecha	13/11/2023
Firmado Por	MARIA DESAMPARADOS SIMON VALERO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	3/3

